



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA 2012**

DA. N°: 1745

APRUEBA, Contrato de Compraventa de inmueble en sector Ramadillas, comuna de Arauco.-

Arauco, 31 de mayo de 2012.-

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3887 de fecha 13 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- Las atribuciones establecidas en la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en especial lo dispuesto en los artículos 63 letra i) y artículo 5 letra f).-

3.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 139, de fecha 02 de Mayo de 2012, que aprobó lo siguiente: "compra de inmueble de propiedad de los señores Millán Agrela, ubicado en Ramadillas, comuna de Arauco de una superficie aproximada de 2,1 hectáreas, en la suma \$ 42.000.000 pesos".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar el terreno antes indicado para ser destinado al desarrollo de un proyecto habitacional, que será trabajado conjuntamente con el comité de Allegados Nuestra Casa, de la Localidad de Ramadillas de la Comuna de Arauco.-

2.- Se hace presente que el comité de Allegados Nuestra Casa, de la Localidad de Ramadillas de la Comuna de Arauco, aportó para la compra del inmueble la suma de \$20.000.000.- pesos, aportando cada socio la suma de \$250.000.-

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la compra de un inmueble de propiedad de los señores: Silvia Ines Millán Agrela, cédula de identidad N° 3.377.228-9, de Don Luis Carlos Millán Agrela, cédula de identidad N° 3.503.574-5 y de don Ricardo Millán Agrela, cédula

de identidad N° 3.503.570-2, denominado Lote Dos – A, ubicado en Fundo Malloga, sector Ramadillas, comuna de Arauco de una superficie aproximada de 2,1 hectáreas, en la suma \$ 42.000.000 pesos.

2.- **PÁGUESE**, por concepto de precio de venta la suma de **\$ 42.000.000.-** pesos a los vendedores doña Silvia Ines Millán Agrela, don Luis Carlos Millán Agrela, don Ricardo Millán Agrela, de la siguiente forma:

a).- Cheque Nominativo a nombre de doña Silvia Ines Millán Agrela, Rut. N° 3.377.228-9, por la suma de \$14.000.000.-

b).- Cheque Nominativo a nombre de don Luis Carlos Millán Agrela, Rut. N° 3.503.574-5, por la suma de \$ 14.000.000.-

c).- Cheque Nominativo a nombre de don Ricardo Millán Agrela, Rut 3.503.570-2, la suma de \$ 14.000.000.-

3.- **IMPÚTESE**, a la cuenta presupuestaria N° 2901, "Adquisición de Terrenos".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OMI/yac

Distribución:

- Dirección de Adm. Finanzas.
- Archivo Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes



MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE